

CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 7 fracción VIII, inciso A), numeral 2, 34, 69 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Reglas 7, 12 fracción III y 13 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA 2017, APROBADO POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para 2017

	2017		
	Primera Sesión	Segunda Sesión	Tercera Sesión
1. Presentación y aprobación del programa Anual de Trabajo.			
2. Calendario de Sesiones.			
3. Presentación de los documentos normativos y de técnica contable que emita el CONAC, para su instrumentación.			
4. Informe de los acuerdos del CONAC sobre las mejoras a los documentos emitidos por dicho Consejo, para su adopción e instrumentación.			
5. Informe sobre la aplicación de la Guía de Evaluación de Avances de la Armonización Contable.			
6. Brindar asesoría a los entes públicos y Órganos Políticos-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos emitidos por el CONAC.			
7. Remitir las consultas que realicen los entes públicos al Secretario Técnico del CONAC.			
8. Remitir recomendaciones al CONAC, respecto de la normatividad.			

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 12 de mayo del año dos mil diecisiete, con fundamento en las Reglas 7, 12 fracción III y 13 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México; 7 fracción VIII, inciso A), numeral 2, 34, 69 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impreso por el anverso y reverso, rubricado y cotejado, denominado Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para 2017, corresponde con el texto aprobado por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo del año dos mil diecisiete, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a, 12 de mayo de 2017.

(Firma)

LIC.MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO